

PROTOCOLO DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A LA COVID-19

Dada la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2 y la necesidad de adaptar este tipo de servicios y proyectos a la nueva normalidad que estamos viviendo y por la que tendremos que pasar durante los próximos meses, el Departamento de Extraescolares ha adecuado sus actividades a las nuevas demandas y necesidades. Estas adaptaciones abarcan todo el proceso, desde la misma selección y asignación del personal al proyecto hasta el cierre y la evaluación de este, estableciendo medidas preventivas, proactivas y de reacción y actuación.

De la selección y formación del personal

- Todo nuestro personal cumple con todos los requisitos legales y profesionales: titulación, experiencia, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, etc.
- Además, antes de su selección final y correspondiente asignación al proyecto:
 - No han tenido síntomas compatibles con la COVID-19 en los 14 días previos al comienzo de las actividades o, si los han tenido, han dado negativo en el test que la empresa les ha realizado.
 - Han emitido una declaración responsable sobre su estado de salud.
 - Han adquirido un compromiso de notificación diaria de su estado de salud a su responsable directo.
 - Han aceptado el documento de medidas de higiene y prevención obligatorias.
 - Han aceptado las condiciones de trabajo extraordinarias.

Nuestro personal ha recibido la formación específica que comprendía los siguientes bloques temáticos:

- Información y prevención en riesgos laborales o medidas de seguridad e higiene en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

- Medidas preventivas, proactivas y de actuación ante el SARS-CoV-2.
- Adecuación del servicio a la nueva normalidad.
- Protocolos de actuación..

2. De los requisitos para la participación en las actividades

La actual situación exige establecer una serie de requisitos de participación que aseguren la seguridad individual y del grupo. Aquellas personas que no cumplan estos requisitos o dejen de cumplirlos, no podrán participar en las actividades. Así, no podrán participar en las actividades:

- Quienes presenten sintomatología compatible con el coronavirus: temperatura superior a 37,5 °C, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general (letargia, confusión...).
- Quienes hayan estado en contacto directo con personas con sintomatología compatible con el coronavirus: no se podrá participar si se ha estado en contacto a menos de 1,5 metros y durante al menos 15 minutos de personas con síntomas compatibles o afectadas por la COVID-19, incluso en aquellos casos en los que no se hayan presentado síntomas. En estos casos, se deberá mantener una cuarentena de, al menos, 14 días

Todas las familias y responsables de los participantes en las actividades:

- Tendrán que emitir una declaración responsable sobre el estado de salud de los menores a su cargo.
- Adquirirán un compromiso de notificación diaria de su estado de salud.
- Tendrán que aceptar un documento de medidas de higiene y prevención obligatorias.
- Tendrán que aceptar las condiciones extraordinarias de participación. Para estas acciones por parte de las familias y responsables, se les ha facilitado un documento creado a tal efecto, que incluye toda la documentación necesaria, incluido

el presente documento y que, además, recaba la firma del familiar o responsable y la aceptación de la participación del menor en el servicio en situaciones excepcionales, asumiendo el riesgo de infección y los protocolos aplicables.

De la preparación previa de espacios y materiales

La empresa ha llevado a cabo preparaciones y adaptaciones previas de los espacios y materiales para asegurar que se cumplen con todas las medidas de seguridad e higiene. Estas acciones se concretan en:

- Adaptación del espacio físico.
- Limpieza y desinfección.
- Diseño y colocación de cartelería, marcas y otras señalizaciones.

Será obligatorio la asistencia a la instalación deportiva en ropa deportiva, estando el deportista y el monitor preparado para su actividad sin ser preciso el paso previo por vestuarios excepto para almacenaje de material o enseres (mochilas, ropa de abrigo, etc.). Excepción en el caso de la actividad de piscina (Ver protocolo PISCINA) con el fin de evitar aglomeraciones que no respeten la distancia de seguridad y contactos innecesarios. Si bien no es una norma muy higiénica, debe priorizarse la higiene personal en el domicilio particular.

Si fuera necesario el paso por vestuario, gel hidroalcohólico en manos antes de la entrada. Durante el cambio de ropa, deberemos guardar la distancia de seguridad (hacer caso a las señalizaciones en el suelo) el cambio debe realizarse con la mascarilla puesta.

Prohibido el uso de duchas después de los entrenamientos.

A) Adaptación del espacio físico: El pabellón, las salas, las aulas, puntos de encuentro se han adaptado a los nuevos requisitos de seguridad, inhabilitándose y/o retirándose mesas y sillas, con el fin de asegurar un aforo seguro y una distancia mínima de 1,5 metros. También se han creado rutas y vías para el desplazamiento por el centro, desde la entrada en el recinto al comenzar el día hasta la salida al finalizar la actividad.

B) Limpieza y desinfección: En la limpieza y desinfección de los espacios y materiales se utilizarán productos autorizados y recomendados por el Ministerio de Sanidad. El material para la realización de las actividades será limpiado y desinfectado en el momento de su depósito. En cada espacio se dispondrá de geles hidroalcohólicos.

C) Cartelería, marcas y otras señalizaciones: Con el fin de recordar las medidas de seguridad, facilitar los desplazamientos por el centro y prevenir contagios, se colocarán diferente cartelería, marcas y otras señalizaciones:

De la organización de grupos, espacios y turnos

Se han tomado las siguientes medidas en relación con los grupos, espacios y turnos:

- Se ha fijado la ratio de 1 monitor/a por cada 10 participantes. (En salas).
- 1 Monitor/a por cada 15/18 en Pabellón o exterior respetando, como mínimo, 10m² por alumno/a. Espacio mínimo, 180 m².
- Sólo 1 monitor/a por cada grupo, asegurándose así el distanciamiento social y de seguridad, aunque podrá contarse con monitores/as de apoyo cuando la actividad así lo requiera.
- Se adecuarán las actividades para evitar el contacto en la medida de lo posible.
- Se organizarán los usos del baño bajo la supervisión del monitor/a, para asegurar un aforo y una distancia interpersonal seguros y un uso responsable de los mismos.
- Se mantendrán ventilados en todo momento los espacios con ventanas y puertas abiertas. No se realizará ninguna actividad en un espacio sin ventilación.
- Se limitará, en la medida de lo posible, el contacto con los otros grupos.

- Todos/as los/as participantes deberán portar mascarillas durante el desarrollo de cualquier actividad. Deben llevar otra de repuesto para cambiarla al finalizar la actividad (en el caso de actividades físicas).
- No se permitirá beber las fuentes de agua o en los grifos de los servicios, promoviéndose el uso individual de botellas.
- Higiene respiratoria: recordar que, en el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, se recomienda el uso de pañuelos desechables, etc.

De los desplazamientos al comedor después de las actividades de las 13.00: Nos basaremos en el protocolo creado por el centro de DESPLAZAMIENTOS.

De los desplazamientos al aula después de las actividades de las 14.00: Nos basaremos en el protocolo creado por el centro de DESPLAZAMIENTOS.

De las entregas de las actividades de las 17.00h.

- Las familias tendrán que esperar fuera del centro. Serán los monitores/as, entrenadores/as, de manera escalonada con sus grupos, los que saquen a los alumnos/as a la puerta.

De la recogida de los alumnos/as en el patio: Serán los monitores y monitoras los, encargados de recoger al alumnado en su espacio correspondiente.

- Los monitores y monitoras se encargarán de trasladar al menor al espacio correspondiente una vez que se hayan desinfectado manos con la solución hidroalcohólica.
- Los monitores y monitoras se asegurarán de que los niños y niñas cuentan con los equipos de protección individual y tengan acceso a jabón,

soluciones hidroalcohólicas y los utilizan previo y al finalizar cualquier actividad.

- Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad. En caso de que sea necesario utilizarlos, se desinfectarán tras su uso.
- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Se mantendrá la distancia interpersonal en todo momento.
- Se evitarán los saludos con contacto físico.
 - Se lavarán las manos frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
 - Se recordará a los participantes la importancia de comunicar cualquier síntoma o malestar que pudieran sentir.

Departamento de Extraescolares